

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

15 . 0 .- . LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES. (EXPEDIENTE E.30.C.16).

Vista la propuesta presentada por la concejala-presidenta de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores que transcrita literalmente dice:

“El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Contrato fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24/06/2016, por un presupuesto base de licitación de 570.441,84€ (471.439,54 de base imponible y 99.002,30 € de 21% de I.V.A.), aprobándose ese mismo día el gasto y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

*La Junta de Gobierno Local, de fecha 23/09/2016 acuerda adjudicar a la empresa **B.B.R. INSTALACIONES S.L. CIF: B-80387095** el contrato: ” **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA**”. que fue formalizado el 20 de octubre de 2016, entrando en vigor el 29/12/2016.*

Según determina la cláusula CUARTA de contrato administrativo y la información contenida en los pliegos que rigen el contrato: “El plazo de garantía es de un año para el material que incorpore el adjudicatario en las instalaciones a mantener”.

Consta en el expediente acta de recepción del contrato de fecha 13/01/2022 suscrito por la empresa adjudicataria y por el responsable del servicio en la que se recoge la correcta ejecución del contrato, momento a partir del cual comienza a contar el plazo de garantía según lo dispuesto en el artículo 222.3 TRLCSP

Vistos los informes favorables de devolución de la garantía definitiva de fecha 20/01/2023 suscrito por el servicio responsable del contrato, en virtud del cual se informa al órgano de contratación que habiendo finalizado la duración del mismo, el contrato referenciado, ha sido cumplido satisfactoriamente por el contratista sin que existan a su cargo responsabilidades pendientes, por lo que procede la aprobación de su liquidación así como la devolución de la garantía constituida al efecto, una vez constatado el depósito de la misma mediante el correspondiente informe de Tesorería que se adjunta. Y a la vista del

Documento firmado electrónicamente por:
Francisco Javier Ayala Ortega - Alcalde Presidente
Fecha: 22/02/2023
CSV: IADH6WHS0Blucki9Hk92Q==

Documento firmado electrónicamente por:
Isidoro Ortega Lopez
Fecha: 21/02/2023
CSV: IADH6WHS0Blucki9Hk92Q==

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7BZUA4PBVDRZNCJYVNYK6KM | Fecha | 22/02/2023 10:24:51 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Firmado por | ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BZUA4PBVDRZNCJYVNYK6KM | Página | 1/2 |



*Informe Propuesta emitido por la Unidad Técnica y Jurídica de Contratación, de fecha 24/01/2023 para devolver a B.B.R. INSTALACIONES, S.L. CIF B/80387095, la garantía constituida por importes de 23.571,98 euros, para garantizar el cumplimiento del contrato del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA**, Expte E.30.C.16 Reg. Arm.*

Por todo ello, desde la Concejalía de Loranca, Nuevo Versalles, Parque Miraflores, se propone para aprobación a la Junta de Gobierno Local:

*1º) Aprobar la **liquidación** del contrato con nº expte: **E.30.C.16***

*2º) Aprobar la **devolución** de la garantía definitiva por importe de **23.571,98 euros**, depositada por la empresa **BBR INSTALACIONES, S.L., CIF: B/80387095**, adjudicataria del contrato de **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA**, expediente E.30.C.16*

*3º) **Notificar** el acuerdo a la empresa adjudicataria de dicho contrato, **BBR INSTALACIONES, S.L., CIF: B/80387095**”*

Visto el informe de la Unidad Técnica y Jurídica de contratación y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Vista la conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7BZUA4PBVDRZNCJYVNYK6KM | Fecha | 22/02/2023 10:24:51 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Firmado por | ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BZUA4PBVDRZNCJYVNYK6KM | Página | 2/2 |

